

PROPUESTA POLÍTICA

REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PACORA

La Constitución Política en su artículo 225 establece que en cada corregimiento habrá un representante y su respectivo suplente electo por votación popular directa por un período de cinco años, en su artículo 237 decreta que habrá una corporación que se denominará Consejo Municipal integrada por todos los representantes que hayan sido elegidos en el Distrito.

Las funciones de los Representantes de Corregimiento están desarrolladas en la Ley 105 y 106 del 8 de octubre de 1973 y la ley 66 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009 que descentraliza la Administración Pública. En estas normas se fija que en cada corregimiento habrá una Junta Comunal que representará a los habitantes del corregimiento e impulsará la organización y la acción de la comunidad para promover su desarrollo social, económico, político y cultural y para velar por la solución de sus problemas.

Por otra parte los Consejos Municipales regulan la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito. Dentro de este marco legal, esta instancia es la que aprueba especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto que dispone las inversiones públicas municipales.

MISIÓN: Reconstruir el corazón de la población y su sentido de pertenencia de manera que podamos trabajar juntos de manera eficaz y eficiente con honestidad, justicia, humildad y profesionalismo para mejorar las condiciones de vida nuestros residentes, y lograr el desarrollo social, económico, político y cultural que permita resolver los grandes problemas de la comunidad.

VISIÓN: Convertir al corregimiento de Pacora en una gran ciudad que sea ejemplo de referencia en el país, con prosperidad, inclusión y participación en la que sus residentes sean beneficiario de un desarrollo social, económico, político y cultural de manera sostenida.

OBJETIVO: Impulsar la organización y la acción de la comunidad para promover su desarrollo social, económico, político y cultural, y velar por la solución de sus necesidades.

VALORES: Amor, Justicia, Respeto, Honestidad, Humildad, Responsabilidad, Comunicación, Solidaridad y Diversidad Cultural.

PRINCIPALES LÍNEAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS:

A. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad:

1. Fomentar la planificación estratégica como herramienta fundamental para el desarrollo armónico de estrategias, políticas, regulaciones, instrumentos, en función de las características físicas, ambientales, socioeconómicas, culturales, administrativas y políticas de las comunidades.
2. Participación ciudadana y capacitación de la población en la elaboración de planes, programas y proyectos que beneficien a la comunidad.
3. Fortalecer la organización y gestión de la Junta Comunal y las Juntas de Desarrollo Local, además promover reuniones permanentes que permitan impulsar

actividades o atender problemas específicos que surjan en las distintas comunidades.

4. Presentar proyectos de acuerdos municipales que mejoren el funcionamiento y desarrollo del Distrito Capital y sus Juntas Comunales.
5. Fortalecer la colaboración con las diferentes dependencias del estado, empresas privadas y ONG para realizar diferentes actividades que permitan resolver las necesidades más apremiantes de la comunidad.

B. Transparencia y rendición de cuentas:

1. Hacer buen uso de los recursos presupuestarios y financieros que ingresan a la Junta Comunal. Además promover la autogestión de la Junta Comunal y las Juntas Locales con transparencia, que permitan desarrollar programas en beneficio de las comunidades.
2. Ejecutar los presupuestos anuales de manera eficaz, eficiente y transparente para contribuir a la realización de los planes operativos anuales de las Juntas Comunales con un enfoque basado en resultados.
3. Elaborar y publicar informes semestrales y anuales que permitan rendir cuentas a la comunidad de los avances de los proyectos en ejecución.

C. Programas de Producción:

1. Organizar, promover y participar en la formación de cooperativas de producción, artesanales, de viviendas, de consumo y otras organizaciones de producción.

2. Elaborar un plan que permita el desarrollo del turismo en Pacora que permita convertirlo en un destino atractivo para el turismo local e Internacional aprovechando su cercanía con el Aeropuerto Internacional.
3. Designar a un representante en las Juntas de Crédito Agropecuario y apoyar a los productores en conjunto con el Banco de Desarrollo Agropecuario.
4. Promover la creación de Pequeñas y Microempresas dentro del corregimiento en coordinación con la AMPYME.
5. Fortalecer a los productores de bollos como producto insignia de nuestro corregimiento, y organizar el Festival del Bollo y Gastronomía Pacoreña para la atracción del turismo.

D. Programas de Salud:

1. Fortalecer y apoyar la gestión del comité de salud, principalmente en temas relacionados con la salud preventiva, y generar actividades que permitan fortalecer los servicios de farmacia para beneficio de la comunidad.
2. Elaborar un proyecto para ser presentado al Ministerio de Salud que logre la transformación del Centro de Salud de Pacora en un Policentro que brinde las diferentes especialidades para la atención 24 horas de los asegurados y no asegurados.
3. Gestionar a través del IDAAN el suministro eficiente de agua potable las 24 horas del día, y brindar apoyo a los Comité de Acueductos Rurales, esto como parte de un derecho fundamental del ciudadano.

E. Programas de Vivienda

1. Escoger un representante ante la Comisión de Vivienda del MIVI que vele por las soluciones de vivienda en nuestra comunidad.
2. Elaborar un plan para la construcción de viviendas que permita disminuir el déficit habitacional, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población, haciendo énfasis en la población más vulnerable, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes que formen una nueva familia.
3. Coordinar con el MIVI para focalizar e intervenir las viviendas que requieran del Programa Cero Letrina y el Programa Cero Piso de Tierras.
4. Hacer un diagnóstico de la situación legal de los terrenos en todo el Corregimiento para que en coordinación con MIVI, ANATI y el Municipio se puedan acelerar los procesos, y que los miembros de la comunidad puedan tener su Título de Propiedad.

F. Programas de Educación:

1. Coordinar con el Ministerio de Educación la conformación de las Comunidades Educativas para garantizar el buen funcionamiento de los centros educativos del corregimiento.
2. Organizar todos los años la Semana del Libro en el mes de septiembre, y dentro del marco de esta semana, organizar concursos con la participación estudiantes de los diferentes centros educativos del corregimiento.
3. Mejoras a la infraestructura de la Biblioteca Municipal de Pacora, crear los círculos de lectura, además modernizar, adecuar y equipar la Infoplaza.
4. Coordinar con el MEDUCA la implementación del servicio social de los estudiantes en actividades que beneficien a la comunidad.

5. Promover junto al INADEH programas de capacitación para beneficio de las personas del corregimiento, teniendo en cuenta las ventajas competitivas de los aspirantes.
6. Colaborar con el Ministerio de Educación y el MIDES en el desarrollo de los planes y programas de alfabetización y de educación de adultos.
7. Implementar programas para los estudiantes que desertan y que los mismos puedan retornar y poder culminar sus estudios.

G. Programas de Recreación Cultura y Deportes:

1. Organizar y promover de forma planificada las diferentes disciplinas deportivas en la comunidad.
2. Dar mantenimiento permanente y oportuno a las instalaciones deportivas con el apoyo de las diferentes instituciones gubernamentales, ONG y empresas privadas.
3. Organizar el Club de Natación para niños, jóvenes y adultos en la Piscina de Pacora.
4. Apoyar al talento humano del corregimiento que se destacan en las diferentes áreas de la educación, arte, cultura y deporte.
5. Promover actividades artísticas para niños, jóvenes y adultos y el rescate de nuestra identidad histórica.
6. Organizar nuevamente el Desfile de Navidad.
7. Dar una mayor relevancia a la organización del Aniversario de Pacora con actividades cívicas y culturales.

H. Programa de protección a la niñez inclusión:

1. Organizar a la comunidad y elaborar programas para la protección de los niños y niñas en conjunto con el MIDES y SENIAF.
2. Garantizar que los niños y niñas reciban los servicios educativos como un instrumento para salir de la pobreza.
3. Gestionar con las distintas instituciones del estado la implementación efectiva de los distintos programas como los de Habilidades para la vida, terapias, educación y deportes.
4. Acondicionar y construir la infraestructura para personas con discapacidad y adultos mayores.
5. Apoyar en conjunto con la asociación de la tercera edad los diferentes programas que se ejecuten para beneficio de los adultos mayores, además velar que se cumpla sus derechos.

I. Programa de Ornato y Limpieza.

1. Implementar programas de reciclaje en las comunidades.
2. Desarrollar un plan sostenible para la recolección de la basura en el corregimiento.
3. Organizar, capacitar y sensibilizar en la limpieza de parques y espacios públicos con el apoyo de la junta común y la comunidad.
4. Crear el Concurso anual Mantén Limpio Tu Barrio, y premiar con un proyecto el barrio más limpio del corregimiento.
5. Coordinar con la comunidad programas para la limpieza y mantenimiento de las riberas del río pacora y sus afluentes sobre todo en áreas estratégicas.

J. Programa de Obras Comunitarias.

1. Elaborar el Diseño para la construcción de las nuevas instalaciones de la Junta Comunal y la Casa de Justicia y Paz de Pacora, y adecuar espacios físicos para que puedan funcionar oficinas públicas que brinden servicios públicos estratégicos para la comunidad.
2. Gestionar con el MEDUCA la ampliación de la Escuela República de Honduras para ofrecer los servicios al nivel medio.
3. Elaborar un Estudio y presentarlo al MEDUCA para la Construcción de un nuevo Centro Educativo que beneficie las comunidades de Cabra, Arnulfo Arias, Caminos de Omar todo las barriadas que existen en esas zona.
4. Elaborar los Estudios y presentarlo a MEDUCA para la Construcción de un Centro Educativo para la Barriada San Juan y Barriadas aledañas.
5. Rescatar edificios históricos del corregimiento y dar un mejor uso de los mismos.
6. Construcción y Mantenimiento de veredas, cunetas y puentes en áreas prioritarias para el beneficio de la comunidad, y mejoras en la señalización vial de las barriadas internas.
7. Construcción de Paradas en espacios que se requieran con el apoyo de la Alcaldía, la Empresa Mi Bus para garantizar un mejor servicio a los usuarios.
8. Coordinar con el MEDUCA la Planificación e Intervención de un programa de mantenimiento y construcción de aulas en centros educativos para beneficio de las escuelas del Corregimiento.

K. Programa para el Cuidado y Protección del Medio Ambiente.

1. Plan para la reforestación de la cuenca del río Pacora y sus riveras.
2. Embellecimiento con árboles exóticos en las principales vías del corregimiento, y el mejoramiento de los espacios público.
3. Crear el Programa Pinta tú Casa y crea tú propio Jardín con el apoyo de la Junta Comunal.
4. Organizar a la comunidad y centros educativos para crear grupos de guardianes para el cuidado del medio ambiente.
5. Garantizar el desarrollo sustentable para que no afecten el bienestar y la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

L. Programa de Seguridad Comunitaria:

1. Promover el espíritu de comunidad y solidaridad entre los vecinos.
2. Promover actividades preventivas de la delincuencia en conjunto con los estamentos de seguridad a través del Programa de Vecinos Vigilantes.
3. Generar programas para niños y jóvenes de alto riesgo como medida de prevención.
4. En coordinación con las Instituciones del Estado, Municipio, ONG y empresas privadas ofrecer programas de resocialización para ciudadanos infractores de la ley.